CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1229. ORDEN Nº 5024, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE DUE (DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA), PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 02/11/2026, registrada al número 2026005024, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 06 de octubre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6416 de 22 de septiembre de 2026, para la provisión en propiedad de una plaza de DUE (Diplomado universitario en Enfermería), personal funcionario, mediante el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a las reclamaciones presentadas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 15411/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AHMED*MOHAND,DANIA
2	AKOUDAD*MOHAMED,FARAH
3	ALCAIDE*LAGO,MACARENA
4	ALCAIDE*LAGO,MACARENA
5	ALEGRE*MARTIN,SONIA
6	AMAR*ACHOR,LAILA
7	AMAR*EMBARK,FARAH
8	AMAR*HAMED,ASMAE
9	AMATE*ESPINOSA,DEBORAH
10	ANDREU*TENORIO,MARIA
11	BECEIRO*LOPEZ,MARCOS ANTONIO
12	BOUHOU*MARROUA,FATIMA
13	CARVAJAL*BARON,MIGUEL
14	CHAIB*ABDERRAHMAN,SARA
15	CHAIB*MOHAMED,SALIMA
16	COBO*MARISCAL,MELANIE
17	DOMINGUEZ*ROMERO,ANA
18	DOMINGUEZ*TORRALBO,LAURA
19	DRIS*EL MASLOUHI,AMIRA
20	DRISS*AMAR,LUKMAN
21	EL AAKROUT*KAAMOUCHI,ABDELAZIZ
22	EL HOSSEIN*MOHAMED,SUQUEINA
23	EL UARDANI*MOHAMMED,SANAH

CVE verificable en https://bomemelilla.es

24	ESPUCHE*RODRIGUEZ,BARBARA MARIA
25	GARCIA*TOBARIAS,INMACULADA
26	GONZALEZ*ZARCO,JESSICA
27	HAMIDA*DRISS,REDUAN
28	HERRERO*AMAT,ADRIAN RAMON
29	INVERNON*RUIZ,BLANCA
30	ISMAEL*DIAZ,ROSA SHEILA
31	KADDUR*MOHAMED,DINA
32	KADDUR*MOHAMED,YUNAIDA
33	MARCO*SANCHEZ,ANA AMPARO
34	MEDERO*GOMEZ,CLARA
35	MEDINA*CIRERA,SILVIA
36	MEHAMED*GONZALEZ,HADRIEL
37	MIMUN*ABDERRAMAN,DINA
38	MIMUN*BACHIR,SALIHA
39	MIRAS*ARAGON,MARTA
40	MIZZIAN*HAMED,DINA
41	MOHAMED*AATACH,YASMINA
42	MOHAMED*AISSA,ISLAM
43	MOHAMED*HACH,MINA
44	MOHAMED*MAANAN,SHEILA
45	MOHAND*ABDERRAHMAN,DUNIA
46	MOHAND*BAGDAD,LILIAN
47	MOUSSAOUI*SALAH,MALIKA
48	MUÑOZ*MARTIN,JUAN JOSE
49	MUÑOZ*SIMON,LAURA
50	MUSTAFA*AANAN,NOHRA
51	NAVARRETE*PEREZ,CRISTINA BEATRIZ
52	PAREDES*RUIZ,FRANCISCA
53	REMARTINEZ*HAMED,ALICIA
54	RUBIO*CORDERO,ESTELA
55	RUIZ*CIRERA,LAURA
56	SADDIKI*MIMOUN,KARIMA
57	SANTANDER*DIAZ,ANTONIA
58	SARMIENTO*LEVY,DEBORAH PAULA
59	SATOUR*MOHAMED,FATIMA
60	TORRE DE LA*RODRIGUEZ,ANDREA ISABEL
61	VIGO*TORRES,ELBA MARIA
62	YAHYA*ABDELLAOUI,CHADYA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (BOME Número 6369, de 10 de abril de 2026)

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 2 de noviembre de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CVE verificable en https://bomemelilla.es